

CONVENIO DE PRESTACIONES COMERCIALES

"CABAÑAS AGUARA CUA"

----En la ciudad de Ituzaingó Corrientes, a los 19 del mes de Julio del 2017, entre el "CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PCIA. DE CORRIENTES - DELEGACION ITUZAINGO" CON DOMICILIO EN LA CALLE CENTENARIO N° 1650, representado en este acto por los Delegados de la ciudad, Y que firman al pie, en adelante "EL CONSEJO", por una parte; y. JOSE MARIANO LARROCCA, DNI N°...25.065.442, con domicilio real en calle L N°10 BARRIO GRAL. SAN MARTIN de la Ciudad de ITUZAINGO, en representación de **CABAÑAS AGUARA CUA SRL** "LA PRESTADORA" por la otra, celebran el presente acuerdo sujeto a las siguientes cláusulas:

----**PRIMERA:** "LA PRESTADORA", ante requerimiento de "EL CONSEJO", se compromete a proveer a los beneficiarios que determine (matriculados del consejo) los siguientes productos y servicios.

**Comercializan:** SERVICIO DE ALQUILER DE CABAÑAS CON SERVICIO DE PILETA, PROVEEDURIA, QUINCHOS Y PARRILLAS.

El descuento establecido para los matriculados estará fijado en **temporada alta** los meses (enero, febrero, Julio y Octubre el descuento será del 15%) y el resto de los meses (Marzo, Abril, Mayo, Junio, Agosto, Septiembre, Noviembre y Diciembre, se realizaran descuentos del 20%). **FORMAS DE PAGO CONTADO EFECTIVO.**

----**SEGUNDA:** Para obtener el descuento otorgado en la cláusula primera, el beneficiario deberá presentar el carnet y cupón de pago anual de matrícula, o certificado de habilitación y el DNI.

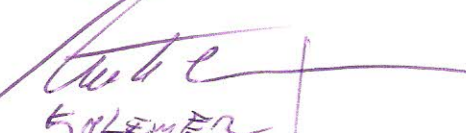
----**TERCERA:** Por su parte, el CPIAyA, difundirá dichos servicios, en su página web, aplicación ARPA, Facebook institucional, correo masivo a sus matriculados, exhibición en sus oficinas, etc.

----**CUARTA:** Se establece que el presente convenio tendrá una duración de un (1) año y su renovación será automática. Cualquiera de las partes podrá rescindir este convenio notificando fehacientemente a la otra, con un mínimo de (30) treinta días de anticipación.

----**QUINTA:** El convenio presente se realizará en beneficio de los Matriculados Habilitados y del Personal de "EL CONSEJO"

De conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de corrientes, a los diecinueve días del mes de julio de 2017.

  
**DELEGADO**  
Cons. Prof. Ing. ARQ. y AGRIM.  
DELEGACIÓN ITUZAINGÓ  
  
Lorenzo José Mariano

  
**DELEGADO**  
Cons. Prof. Ing. ARQ. y AGRIM.  
DELEGACIÓN ITUZAINGÓ

  
**CABAÑAS AGUARA CUA S.R.L.**  
Lorenzo José Mariano  
Socio Gerente  
Cuit 30-71187957-7  
Salto 4270

  
PAOLO A. BARELLI  
  
